



979

RESOLUCIÓN 68 -

DE 2019

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 00303 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019,
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR Y
SUPERVISOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL DRS-SI-248-2019

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales y normativas, facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y según las facultades conferidas mediante Resolución No. 0069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO

1. Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del Sena Regional Santander adelantó proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial DRS-SI-248-2019 para el "suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2019".
2. Que mediante Resolución No. 00303 del 18 de febrero de 2019, se designaron los integrantes del comité evaluador y supervisor del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial DRS-SI-248-2019.
3. Que es necesario modificar el Artículo cuarto de la Resolución No. 00303 del 18 de febrero de 2019, para el lote No. 25 Mantenimiento cadena de frío.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **Edwin Gerson Montañez González** Instructor, como supervisor del contrato del lote No. 25 Mantenimiento cadena de frío.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese del presente acto administrativo a la persona designada como supervisor del contrato del lote No. 25 Mantenimiento cadena de frío, del proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa Presencial DRS-SI-248-2019 para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2019.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Publíquese comuníquese y cúmplase

Dada en Piedecuesta a, a los

26 MAR 2019

LEONARDO HERNANDEZ SILVA

Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Proyectó: Angela Maria Toscano
Apoyo contratación